

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES****9494**

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, Procedimiento derechos fundamentales 0000548/2026, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears

Vista la notificación de interposición de recurso contencioso-administrativo por parte de don F. M. M. L. contra la Resolución de la Consejería de Educación y Universidades (Procedimiento 00000548/2026), dictada en el proceso de admisión del curso escolar 2026-2027 en el centro escolar CCEE Sant Josep de Ibiza, realizada por el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

De conformidad con el art. 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los efectos previstos al art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados en este procedimiento para que dentro del plazo de cinco días puedan comparecer y personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en legal forma mediante procurador con poder al efecto y con firma de abogado.

En caso de personarse fuera del mencionado plazo, se los considerará por parte, sin que se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento y si no se personan oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarse ninguna notificación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de septiembre de 2026)

La directora general de Planificación y Gestión Educativas

Catalina Maria Ginart Serrano

